

Comunidad El Icacal denuncia usurpación de tierras por construcción de Surf City 2

Información Pág. 6

NACIONALES

Ahorrantes de COSAVI piden a FGR agilizar devolución de dinero

Pág. 3

INTERNACIONAL

Presidente Milei provoca crisis diplomática con España

Pág. 8

DEPORTES

Alianza vs FAS, el duelo de titanes por el boleto a la final del Clausura

Pág. 14



EL MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE SOLIDARIDAD CON CUBA RECUERDA EL 129 ANIVERSARIO DE LA CAÍDA EN COMBATE DEL REVOLUCIONARIO CUBANO JOSÉ MARTÍ, Y PROTESTAN CONTRA EL BLOQUEO CONTRA CUBA, YA QUE LA ECONOMÍA SE HA VISTO EN GRAVES PROBLEMAS, EN SECTORES COMO LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESCASEZ DE ALIMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA E INDUSTRIA FARMACÉUTICA, ENTRE OTROS.

FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.

COSAVI fue financista, fundador, aliado y socio de Nuevas Ideas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un informe de Acción Ciudadana dado a conocer en 2021, señaló que en el año 2020 la Cooperativa Santa Victoria, de Responsabilidad Limitada (COSAVI, de R.L.) le donó al partido Nuevas Ideas (NI) 60 mil dólares, siendo uno de los principales financistas y aliados; además, patrocinó las fiestas patronales de las alcaldías del oficialismo.

El 2020 fue el único año en el cual NI ha revelado el nombre de sus donantes y los montos de las donaciones, después de esa fecha la información de los financistas del partido oficialista ya no está disponible en el Ministerio de Hacienda, pese a que la Ley de Partidos Políticos le exige a todos los institutos políticos que transmitan al Ministerio el listado de sus donantes y los montos.

La economista Julia Evelin Martínez reiteró que COSAVI no solo es un donante importante del partido Nuevas Ideas, sino también le ha otorgado a las al-

caldías, principalmente del partido oficialista, crédito por un monto de \$21 millones; ha donado vehículos a alcaldes de NI y han traído a artistas internacionales.

“Cuando se empieza a escastrar y se den nombres de personas que son responsables directas o que conocían los malabares financieros que hacían en COSAVI, nos vamos a dar cuenta de que están vinculados al partido oficial y a funcionarios del gobierno”, enfatizó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

La economista explicó que una de las funciones de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es velar por la integridad de los depósitos, los ahorros y las operaciones que se llevan a cabo en el país, por instituciones autorizadas a captar depósitos del público.

Además, tiene la obligación de revisar estados financieros y hacer auditorías para comprobar que los depósitos estén resguardados y no se estén malversando o no exista riesgo que los bancos caigan en iliquidez y no puedan devolver los ahorros.

“Lo que sucede en COSAVI se llama Corralito Financiero, es decir, las personas solo pueden retirar 600 dólares 3 veces a la semana, el problema es para las micro, pequeñas o medianas empresas que tienen capital y necesitan retirar más de 1,800 dólares a la semana”, indicó la economista.

A la vez, denunció que la Superintendencia está sirviendo de caja recolectora para NI, pues empleados de esa institución, todos los meses deben depositar porcentaje de su salario en una cuenta del Banco Atlántida a nom-



COSAVI no solo es un donante importante del partido Nuevas Ideas, sino también ha otorgado a las alcaldías, del partido oficialista, créditos y alianzas como la de Santa Tecla, con el alcalde Henry Flores. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

bre del partido oficialista.

La noche del 9 de mayo, la Fiscalía General de la República (FGR) informó en un comunicado de prensa que investigaba a 32 personas de COSAVI por defraudación a la economía pública, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y agrupaciones ilícitas, en un fraude que ronda los \$35 millones.

Según la FGR, los directivos incrementaron sus patrimonios personales y los fondos fueron extraídos a Estados Unidos y Alemania, sin embargo, los diputados de Nuevas Ideas se negaron a crear una Comisión Especial

para investigar el robo a los ahorrantes.

A muchos funcionarios del gobierno y alcaldes de Nuevas Ideas se les ha vinculado con los señalados del desfalco en COSAVI.

Mientras tanto, el periodista Leonel Herrera dijo que detrás de la propaganda del gobierno hay un grupo económico, quien se está enriqueciendo a costa de estas políticas públicas, así como de los manejos y desmanejos que hacen de los fondos del país.

“Hay construcciones de apartamentos carísimos que los compran diputados del partido de Nuevas Ideas y fa-

miliares, que son del círculo de confianza de la familia Bukele; el gobierno viene tomando cada vez más dinero de los fondos de pensiones, que son de las personas jubiladas y los trabajadores cotizantes, si esto continúa en algún momento este fondo pueda quedarse sin recursos”, reiteró.

Datos del Banco Central de Reserva (BCR) revelan que entre abril de 2023 y febrero de 2024 el gobierno tomó casi 1,400 millones de dólares del fondo de pensiones, si esto continúa puede que en algún momento se quede sin fondos de pensiones

La Superintendencia está sirviendo de caja recolectora para NI, pues empleados de esa institución, todos los meses deben depositar porcentaje de su salario en una cuenta del Banco Atlántida, a nombre del partido oficialista.

Ahorrantes de COSAVI piden a FGR agilizar devolución de dinero

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ahorrantes de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria, de Responsabilidad Limitada, (COSAVI de R.L), interpusieron ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia por el delito de apropiación ilícita de bienes, aunque el objetivo es la devolución de los fondos.

“Venimos a poner una denuncia por el caso de COSAVI, para que haya un poco más de visibilidad, se le de seguimiento y acelerar el proceso, porque han hablado públicamente de que el dinero se está devolviendo, pero el proceso que está siguiendo es bastante lento y se han enfocado en las personas que tienen poco dinero con la entidad financiera”, dijo Paulino Serrano, uno de los ahorrantes y afectado por el desfalco de

COSAVI.

Serrano explicó que hay depósitos a plazo fijo de tres, cinco años o más, pero ese dinero no se puede mover, los intereses se van a cuenta y tampoco pueden retirar el dinero, porque están tomando el total de los fondos del ahorrante, ese rango aumenta el tope y ya no aplica para retirar los dos mil dólares, que es que están devolviendo. “Hay gente que tiene por ejemplo \$600 en una cuenta de ahorro y no los puede retirar porque está a plazo para cinco años y le bloquea sacar los fondos, muchas personas no están recibiendo el dinero por los bloqueos, debido a las políticas puestas para la devolución de los fondos”, sostuvo Serrano.

Asimismo, indicó que hay aproximadamente 400 denuncias interpuestas en la FGR y aún falta personas, el objetivo no es buscar culpables o descifrar por qué lo hicieron, sino pedir un meca-



Ahorrantes de COSAVI interpusieron ante la FGR una denuncia por el delito de apropiación ilícita de bienes, con el objetivo que agilicen la devolución de los fondos. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

nismo más ágil de devolución del dinero.

La FGR informó que 32 personas están relacionadas con el caso, entre ellos 8 ex directivos de COSAVI, quienes fueron detenidos por delitos de Lavado de Dinero y

Defraudación a la Economía Pública y Casos Especiales de Lavado de Dinero y Activos.

La Fiscalía los acusa de haber sustraído \$35 millones de las arcas de COSAVI, y enviados al extranjero. Algunos directivos pre-

sentaron patrimonios personales millonarios.

La Superintendencia del Sistema Financiero anunció que a partir de este viernes 17 de mayo se activó la segunda parte de la devolución del 100% de los ahorros a quienes tienen una o más cuentas que sumen un monto menor o igual a \$2,000 en COSAVI. “Vamos a ir honrando los ahorros de los asociados que tienen menos a los que tienen más, por eso hacemos énfasis del 99%, la capa del 1% son los asociados que tienen millones ahorrados y que consideramos pueden esperar”, destacó la superintendente, Evelyn Gracias.

Los asociados que cumplen con el criterio pueden acercarse a la sucursal COSAVI sobre la calle Gabriela Mistral, en San Salvador, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 8:30 a.m. a 12:00 del mediodía por su devolución.

Gobierno pretende imponer nueva ley de contenido autoritario en la UES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Colectivos y asociaciones de la Universidad de El Salvador (UES) afirmaron que el gobierno impulsa una campaña sistemática de difamación, con la intención oculta, pero conocida, de imponer una nueva ley orgánica de contenido autoritario y atentatorio de la autonomía universitaria. El colectivo y asociaciones señalaron que este ataque forma parte de una estrategia más amplia de desfinanciamiento y control político, con el objetivo de anular la misión de servir a los salvadoreños mediante la educación, investigación y proyección social.

“Ante una política gubernamental de asedio y desprestigio, reconocemos la urgencia de defender nuestra institución, su legado, papel histórico

y fundamental en la transformación cultural, científica y social del país; levantamos nuestras voces ánimamente para enfrentar el actual momento crítico de la historia, y hacemos un llamado a la acción y solidaridad”, expresaron los colectivos. Asimismo, indicaron que actualmente la UES sufre un asalto sin precedentes que amenaza su autonomía y existencia. Con una deuda presupuestaria que supera los \$50 millones, la retención de aulas y laboratorios por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

El actual gobierno implementa una política orientada a debilitar las capacidades institucionales, para contribuir a la nación como baluarte de pensamiento científico, democrático, crítico y libre. “Movilizaremos a la comunidad interna y externa de la UES para rechazar cualquier intento de reforma que perjudique nuestra au-

tonomía. Exigimos el pago inmediato de los fondos adeudados y la entrega de nuestras instalaciones para la reanudación completa de las actividades académicas”, enfatizaron, a través de un comunicado.

Además, se comprometieron a trabajar en eliminar el clientelismo interno, conteniendo las influencias externas que la promueven para corroer los valores y procesos; velar por una práctica sin concesiones a las interpretaciones antojadizas de la ley, preservando la integridad del quehacer académico y administrativo. “Este es el momento de defender nuestra Universidad, no solo como una entidad educativa, sino como un pilar esencial en la lucha por la justicia social y la democracia en El Salvador. La historia nos ha demostrado que, aún en las adversidades más grandes, nuestra comunidad puede preva-

lecer”, reza el comunicado. De acuerdo al anteproyecto de Ley de Educación Superior la asignación de fondos para la UES será acorde a las disponibilidades de los recursos estatales, se consignará anualmente en el Presupuesto General del Estado las par-



Colectivos y asociaciones de la UES denuncian que el gobierno impulsa una campaña de difamación, desfinanciamiento y control político. Foto Diario Co Latino/@UESoficial.

tidas destinadas a la creación y al sostenimiento permanente de tres fideicomisos, dedicados al Programa Nacional de Becas, investigación en las instituciones de educación superior y la internacionalización de la Educación Superior.

Pueblos originarios definen actividades conmemorativas al 500 aniversario de la conquista

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

Representantes de distintas poblaciones originarias de todo el país, sostuvieron el viernes 17 de mayo, la primera Asamblea General en la cual acordaron desarrollar una serie de actividades en el mes de junio, en el marco de los 500 años de conquista del ahora territorio salvadoreño.

“No hay nada que celebrar, para nosotros en realidad es un esfuerzo en el cual conmemoramos la resistencia y condenamos todas las atrocidades que desde que llegó el conquistador se han perpetrado contra nuestra gente”, expresaron los representantes de estas comunidades del occidente, oriente y la zona central del país, identificados como poblaciones originarias y que a la fecha siguen en resistencia contra la pobreza y otra serie de problemas que les aqueja.

“500 años de resistencia. El fin de la larga noche” se denominó la Asamblea General de Pueblos Originarios, una acción en conjunto que se da por primera vez, por lo cual los asistentes consideraron que “es un día histórico” de cara a esta conmemoración.

Los pueblos originarios de El Salvador se preparan así para conmemorar el 500 aniversario de la Conquista, e reiteran que este contexto les permite elevar su voz contra todas las políticas y proyectos extractivistas que están sufriendo las comunidades a lo largo del territorio, y que les afectan en su vida.

Por tanto, entre los principales acuerdos, los represen-

tantes de comunidades nahua-pipiles, lencas, afrodescendientes, chortis, kakawiras, entre otros, así como representantes de organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos, ambientales, y la vida en general, fijaron como fecha de conmemoración el próximo 8 de junio, en referencia a la batalla contra Pedro de Alvarado, junto a un ejército de conquistadores guiados por guerreros indígenas Tlaxcaltecas aliados, que llegaron como parte del proceso exploración y conquistas de territorios al sur de lo que ahora es México.

“En su segunda carta de relación dice Alvarado haber hallado en Acaxual (Acajutla) “los campos llenos de gentes de guerra”, en Tacuxcalco “estaba mucha gente de guerra del dicho pueblo y otros sus comarcas esperándonos”, y en Cuxcaclan (Antiguo Cuscatlán) “hallé muchos indios della que se recibieron y todo el pueblo alcado”, recrea el libro: La Población de El Salvador, de Rodolfo Barón Castro.

En el que además hace ver, que la referencia histórica que se tiene solo es la visión de quienes llegaron, ya que son los únicos documentos que por ahora se han conocido, ya que de las poblaciones originarias no hay mayor información “porque sin duda se borró”, comentó el Tata Nicolás Sánchez, de Nahuizalco, Sonsonate.

Y es que una de las motivaciones en esta oportunidad que se conmemoran 500 aniversarios es que por primera vez se está avanzando a la unificación de las poblaciones originarias del país, y esperan que se sumen más en los próximos días, para materializar “la unidad”.

“Nuestros antepasados nos



Representantes de distintas poblaciones originarias de todo el país, sostuvieron el viernes 17 de mayo, la primera Asamblea General en la cual acordaron desarrollar una serie de actividades en el mes de junio, en el marco de los 500 años de conquista del ahora territorio salvadoreño. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

enseñaron a trabajar en colectivo y cómo combatir al invasor. Trabajemos unidos como la mazorca, el maíz, vamos a demostrarle al mundo cómo estamos organizados, externó el Tata Santos Zetino.

La Asociación de Consejos de Pueblos Originarios de Cuzcatán (ACOPOC), en el marco de este encuentro, celebró el acercamiento con diversas comunidades de todo el país e incluso el tener el apoyo de las comunidades indígenas de Guatemala, que estarían participando en las actividades programadas para el mes de junio, confirmó el tata Titcuat.

De acuerdo a registros históricos, fue el 6 de junio de 1524 que arribaron a tierras ahora salvadoreñas, al pasar las frontera natural del río Paz, que divide con Guatemala, días después llegaron a la zona de Acajutla,

dando inicio a un proceso de conquista de los núcleos poblacionales a su encuentro. Pasando por Tacushcalco, los Izalcos y otras poblaciones del occidente hasta llegar al señorío de Cuscatán (hoy Antiguo Cuscatlán), donde estaba el mayor asentamiento.

En este recorrido los conquistadores dejaron una estela de muerte y destrucción, despojo y persecución. También enfrentaron férrea resistencia los habitantes originarios, los mismos conquistadores, como Pedro de Alvarado relataron los problemas que enfrentaron a su paso.

“La batalla fue durísima (en referencia a la batalla en Acajutla, y tuvo lugar el día 8 de junio). El mismo conquistador resultó herido, quedando cojo para el resto de su vida. Tuvo que reposar cinco días en Acajutla antes de emprender de nue-

vo la marcha”, se registra en el libro: La Población de El Salvador, de Rodolfo Barón Castro.

Las poblaciones sostienen que la fecha precisa fue el día 8 de junio, y el líder indígena Atunal, fue quien propició la lesión al conquistador con una flecha, una hazaña de resistencia y dejar en claro, que la conquista no sería fácil. Además dejan en claro que este tipo de organización de cara a este acontecimiento, es definir fechas y situaciones que por mucho tiempo han sido ignoradas.

Las poblaciones conmemorarán del 8, 13 y 28 de junio en las cuales se dieron las grandes batallas de resistencia, y donde el pueblo indígena

Viene de la pág. 4

na mostró su valentía frente a la conquista.

Actividades

En este primer encuentro, las comunidades indígenas acordaron desarrollar el día 8 de junio la actividad central, que sería una caravana desde la entrada de Acajulta, en el lugar conocido como el monumento a Pedro de Alvarado, ahí darán una conferencia de prensa en conjunto y se dará a conocer el primer manifiesto de este esfuerzo colectivo, así como la denuncia de toda atropello a los pueblos originarios desde que llegó el Conquistador; luego en caravana se desplazarán hasta la zona de



Las poblaciones conmemorarán del 8, 13 y 28 de junio en las cuales se dieron las grandes batallas de resistencia, y donde el pueblo indígena mostró su valentía frente a la conquista. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

Tacuzcalco, donde también los conquistadores sufrieron un duro encuentro con los pobladores.

Y la actividad cerrará con una ceremonia ancestral en la bocana del puerto de Acajut-

lan, ya que la fecha no solo será para conmemorar la resistencia, sino también la memoria de las abuelas y abuelos, y las jornadas están llevándose a cabo desde la comisión indígena, es decir, con la esencia de la esencia ancestral que es la for-

tales que hoy les permite este nuevo caminar.

“El principal tributo que los pueblos originarios debemos hacer es la unificación como pueblos que habitamos El Salvador y trabajar en la unidad

de todos los pueblos originarios centroamericanos, debiéndose respetar la autonomía de cada organización, comunidad y/o autoridad ancestral, debiendo saber discutir y aceptar diferencias o puntos de vista sin dar lugar a que agentes externos las utilicen a su favor”, remarca el editorial de Prensa Indígena Cuzcatan, primer medio de comunicación de las poblaciones originarias del país.

En conclusión, los representantes de cada representación cerraron la jornada motivados de cara a estas jornadas, y además califican como “histórico” el esfuerzo que permite iniciar un nuevo ciclo de trabajo en favor de los derechos de las poblaciones originarias.

A 129 años de caído en combate recuerdan legado de José Martí



El Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba, recuerda el 129 aniversario de la caída en combate del revolucionario cubano José Martí. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Representantes de organizaciones que conforman el Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba, recordaron el 129 aniversario de la caída en combate del revolucionario cubano José Martí, quien la mañana del 19 de

mayo de 1895 fue abatido por las balas cuando participó en un encuentro entre tropas españolas y un pequeño contingente liderado por el general Máximo Gómez.

Marisela Ramírez, representante del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), destacó que el poeta, escritor y revolucionario José Martí, en su

momento levantó la voz en contra de la opresión y fue el padre de los procesos libertarios en Cuba, que permitieron empezar una lucha fuerte en contra de quienes trataban de subyugar a los pueblos de América Latina, no sólo representados en la corona española.

“José Martí un pensador revolucionario que además impulsó una lucha nacionalista, porque creía firmemente que la voluntad de los pueblos no solo consistía en la liberación de su territorio propio, sino en promover la unidad popular de todos los pueblos de América Latina para enfrentar ese yugo que en aquel momento se vivía”, enfatizó.

El segundo secretario de la embajada cubana, Yudelvis Herrera, destacó que El Salvador cuenta con una plaza dedicada a José Martí, el más universal de los cubanos y quien ha dejado tanta enseñanza a América y el

legado revolucionario.

“Nosotros consideramos a José Martí como héroe nacional, pero también lo es internacionalmente porque desde el exilio escribió varios libros donde identificó el genocidio y hostilidad del gobierno estadounidense contra el pueblo de Cuba”, sostuvo.

Ángel Claudio, del Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba, manifestó que a 31 años de la primera resolución de las Naciones Unidas contra el bloqueo económico, comercial y financiero, el gobierno de Estados Unidos continúa ignorando la demanda casi unánime para que cese la política cruel contra Cuba.

Indicó que el gobierno de los Estados Unidos en su interés por hacer colapsar todas las fuentes de ingresos de divisas a Cuba, amenaza a otros gobiernos, bancos y compañías de todo el mundo con imponer re-

presalias si tienen relaciones económicas, comerciales y financieras con Cuba; además prohíbe a connacionales viajar a la isla, afectando principalmente a la industria turística.

“Como resultado del bloqueo la economía se ha visto en graves problemas en la industria, la prestación de servicios, la escasez de alimentos, la atención médica, la biotecnología y la industria farmacéutica. Tanto la investigación como el desarrollo, producción y comercialización de sus productos, son impactados cada año con afectaciones económicas significativas”, reiteró.

Martí trascendió desde temprana edad las fronteras de la nación para identificarse con los pueblos americanos originarios, que ofrecieron heroica resistencia a los conquistadores y colonizadores europeos.

Comunidad El Icacal denuncia usurpación de tierras por construcción de Surf City 2

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Habitantes de la Comunidad de El Icacal organizados en MILPA El Salvador denuncian la usurpación de tierras y depredación del manglar por la construcción del Circuito Turístico Surf City 2. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Los habitantes de la Comunidad de la Playa El Icacal organizados en el Movimiento Indígena para la Integración de las Luchas de los Pueblos Ancestrales de El Salvador/MILPA, denunciaron la usurpación de tierras y depredación del manglar en la zona debido a la construcción del Circuito Turístico Surf City 2.

Carlos Hernández, residente de la Comunidad El Icacal, dijo que a partir del anuncio del establecimiento del Circuito Turístico “Surf City 2” y la construcción de sus componentes de infraestructura vial, se ha favorecido la conectividad de las comunidades de la zona costera, pero también ha implicado la agudización del asedio

de grupos empresariales a las poblaciones rurales, para apropiarse de sus tierras con fines de lucro a través de la actividad turística o energética.

Explicó que en julio del año 2023 apareció la empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico S.A. de C.V. adjudicándose tierras de la población de la comu-

nidad y del Estado Salvadoreño catalogadas como área protegida.

En noviembre del 2023 personas armadas y encapuchadas ingresaron a la comunidad, amenazando incluso de muerte a los habitantes para que abandonarían sus viviendas.

“En enero del presente año la

empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico contrató seguridad privada para impedir el ingreso de los agricultores a sus parcelas agrícolas; además de acosar a pobladores de la comunidad incluyendo niñas y niños”, aseguró Hernández.

Asimismo, indicó que en el mes de abril de 2024 bajo engaño se extrae información de los habitantes de la comunidad para iniciar un proceso de persecución judicial. El 13 y 14 de mayo de este año, la empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico taló más de 100 árboles del manglar en el área protegida.

Mientras tanto, Héctor Moreira, habitante de la comunidad El Icacal, enfatizó que estas acciones han propiciado la vulneración de derechos fundamentales de los hombres, mujeres y niños, como son el derecho a la tierra, seguridad y so-

beranía alimentaria, derecho al trabajo, integridad física y moral y a una vida libre de violencia hacia las mujeres.

“Solicitamos a la Fiscalía General de la República (FGR) que investigue al Ministerio de Medio Ambiente por irregularidades en el otorgamiento de permisos a la Empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico que ha implicado la depredación del manglar de la playa El Icacal”, exhortó.

Pidió a través de la mediación de las instancias gubernamentales pertinentes, el cese de la usurpación de tierras por parte de la Empresa Desarrollos Turísticos El Pacífico y el retiro de la seguridad privada que se encuentra asediando y atemorizando a la población originaria del Icacal.

Nombran a Amilcar Arias alcalde interino de La Paz Centro

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El concejo municipal de La Paz Centro nombró el 17 de mayo, como alcalde interino, a Amilcar Efigenio Arias, del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANa), destituyendo a Miriam del Carmen Granados Minero, quien fungió solamente tres días como alcaldesa interina.

Dentro de la comuna de La Paz Centro se dijo que la causa de la destitución es porque la exalcaldesa fue impuesta desde Casa Presidencial, generando sospechas de injerencia del partido Nuevas Ideas, pese a formar parte del partido GANA, y ser la cuarta regidora propietaria. Granados se proclamó aliada del presidente Nayib Bukele.

“Soy aliada del presidente

Bukele, así como lo es mi partido GANA y voy a trabajar de la mano con él y con las instituciones de su gobierno, para luchar por mejorar la calidad de vida de las familias del municipio”, destacó.

En ese momento, alcaldes del partido GANA, entre ellos, Salvador Menéndez, edil de La Paz Oeste, mostraron su apoyo a Granados, quien sustituyó a Armando Jirón, capturado el martes por contaminación ambiental al ordenar la quema de ramadas y mobiliario de los comerciantes desalojados de la playa Costa del Sol.

“No es posible que estas personas antepongan su ambición de poder ante el bienestar de las familias de La Paz Centro, como alcaldesa en funciones cuento con el apoyo del presidente Nayib Bukele, a quien he reiterado mi compromiso como una aliada más en

la transformación de nuestro país”, publicó en redes sociales, la exalcaldesa.

Luego de la destitución, Granados denunció que teme por

su vida, seguridad y la de su bebé, ya que está embarazada. Dijo que si personajes de partido políticos y concejales de la alcaldía fueron capaces de se-

questrar documentos oficiales y desconectar las cámaras de videovigilancia, son capaces de hacerle cualquier cosa.

A la vez, aclaró que es miembro activo y fundador de GANA, se desempeñó como síndica en la administración anterior y como regidora en la actual, por lo que desmintió que proviene de las filas del partido Nuevas Ideas.

“Pero vimos ciertos movimientos que no nos parecieron, no tenemos nada en contra de ella, pero no podemos dejar que gobierne Nuevas Ideas, en un municipio donde se eligió a un alcalde de GANA, que sabemos que él trabajaba para el pueblo, por eso está pagando las consecuencias con delitos que él no cometió”, dijo una fuente municipal que pidió no revelar su nombre.



Amilcar Efigenio Arias, del partido GANA es nombrado como alcalde interino de La Paz Centro, el concejo municipal destituyó Miriam del Carmen Minero quien fungió solamente tres días como alcaldesa interina. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Organizaciones LGBT marchan contra retrocesos a los derechos humanos



La sentencia mandata a tener un proceso más rápido a partir de una reforma a la Ley del Nombre, garantizando ese derecho". Sin embargo, transcurrido el plazo de un año, la Asamblea Legislativa no ha realizado las reformas correspondientes. Foto Diario Co Latino/ Cortesía.

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Organizaciones LGBT denuncian un retroceso a los derechos de la diversidad sexual en El Salvador, y reiteraron sus demandas en la marcha conmemorativa contra la Homo-Lesbo Bi-Transfobia, que se celebró en las calles de San Salvador.

Entre las consignas se avoca a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por el incumplimiento de la Asamblea Legislativa a la sentencia 33-2016 y 195-2016, emitida el 28 de febrero de 2022 por la Sala de lo Constitucional, que ordenaba reformar la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) en un plazo de un año para permitir el cambio de nombre y género de las personas trans.

Fátima Ortiz, de Aspídh Arcoíris Trans, explicó: "La sentencia mandata a tener un proceso más rápido a partir de una reforma a la Ley del Nombre, garantizando ese derecho". Sin embargo, transcurrido el plazo de un año, la Asamblea Legislativa no ha realizado las reformas correspondientes.

La cronología de accio-

nes es la siguiente: en febrero de 2020, Aspídh, Comcavis y Fespap presentaron la demanda de inconstitucionalidad parcial ante la CSJ (expedientes 33-2016 y 195-2016) por la falta de reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans.

El 28 de febrero de 2022, la Sala de lo Constitucional emitió la sentencia definitiva ordenando las reformas. El 28 de febrero de 2023, venció el plazo sin que la Asamblea Legislativa actuara.

Cabe destacar que, en la nueva conformación de la Asamblea Legislativa, en mayo de 2024, la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género fue disuelta, pasando sus competencias a la Comisión de Niñez e Integración Social.

Una acción similar tuvo lugar durante la primera sesión que celebró la misma Comisión de la Mujer en 2021, que ordenó el archivo de más de 30 propuestas legislativas a favor de los derechos de la mujer, y de las personas LGBT, como la de una Ley de Identidad de Género.

Implicaciones del gobierno

Las declaraciones del presidente Nayib Bukele en 2023 ante la organización provida Moms For Liberty (MFL), rechazando la "ideología de género" y asegurando que no permitiría su di-

fusión en las escuelas y colegios han generado preocupación en las organizaciones LGBTIQ+.

Bukele declaró: "Nosotros no permitimos esas ideologías en las escuelas y en los colegios. Creo que es importante, además, no solo que la currícula no lleve ideología de género y todas esas cosas, sino que también es importante que los padres estén informados y tengan voz y voto de lo que van a aprender sus hijos".

Estas declaraciones han tenido eco en las acciones del Ministerio de Educación, liderado por José Mauricio Pineda, quien en febrero de 2024 ordenó el retiro del material educativo relacionado con la educación sexual y los temas LGBTIQ+, indicando: "CONFIRMADO: todo uso o todo rastro de la ideología de género lo hemos sacado de las escuelas públicas".

Organizaciones como Aspídh Arcoíris Trans y Amate El Salvador han rechazado estas medidas, argumentando que van en contra de la Constitución y los derechos humanos. Mónica Linares, cofundadora de Aspídh Arcoíris Trans, enfatizó que su organización no se define como marxista ni partidaria, sino como una entidad que vela por los derechos de las personas LGBTIQ+.

Consecuencias legales

La ausencia de una Ley de Identidad de Género ha tenido implicaciones en el registro de personas LGBTIQ+ detenidas durante el Régimen de Excepción de Garantías Constitucionales, implementado por el gobierno de Bukele desde marzo de 2022.

Según Amate El Salvador, al menos 95 personas LGBTIQ+ han sido detenidas, 24 de las cuales son mujeres trans. "Algunas de ellas sí fueron vencidas en juicio por pertenecer a maras o pandillas, mientras que otras fueron liberadas tras ser comprobada su inocencia", explicó un representante de Amate El Salvador.

Sin embargo, debido a la falta de una ley que reconozca su identidad de género, estas personas han sido registradas bajo su nombre legal asignado al nacer, generando confusión y dificultades en el proceso de identificación y registro. Ante tal ausencia, no obstante, la sentencia 249-2022 de la Sala de lo Constitucional indica: «No se cuenta con una disposición en el ordenamiento jurídico salvadoreño que determine los parámetros o condiciones bajo los cuales se permita realizar dicho cambio, los cuales a su vez garanti-

cen la seguridad jurídica de la persona».

Pese a ello, activistas como Bianka, representante legal de la organización Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH (Comcavis) y la primera mujer trans en cambiar su nombre legalmente, indicó que "las personas trans aún pueden cambiar su nombre legalmente en un Juzgado de Familia", pese a las aletas de discriminación.

Bianka indicó que "las personas trans viven en ambientes precarios que dificultan el acceso a sus derechos.

Bukele declaró:
"Nosotros no permitimos esas ideologías en las escuelas y en los colegios. Creo que es importante, además, no solo que la currícula no lleve ideología de género y todas esas cosas, sino que también es importante que los padres estén informados y tengan voz y voto de lo que van a aprender sus hijos".

Presidente Milei provoca crisis diplomática con España

TeleSUR

El Gobierno español llamó este domingo a consultas “sine die” (sin fijar una fecha o plazo) a su embajadora en Argentina y exigió disculpas al presidente Javier Milei, quien llamó corrupta a la esposa del presidente Pedro Sánchez.

El ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, pidió al mandatario argentino “disculpas públicas” por unas palabras que considera “gravísimas” y, si no se producen, anunció que España tomará las “medidas oportunas” para defender su “soberanía y dignidad. Las palabras de



Milei, pronunciadas este domingo durante un evento en Madrid celebrado conjuntamente con Vox, han desatado así una crisis diplomática sin

precedentes con el Gobierno de Argentina.

“Las gravísimas palabras pronunciadas hoy por Milei en Madrid sobrepasan cual-

quier tipo de diferencia política e ideológica”, sostuvo el ministro de Exteriores, “no tienen precedentes en la historia de las relaciones entre dos paí-

ses y dos pueblos unidos”.

El mandatario argentino calificó de “corrupta” a Begoña Gómez, mujer del presidente del Gobierno durante su discurso en la convención Viva24 de Vox.

Milei ha enumerado las razones por las que, según él, el socialismo es “maldito y cancerígeno”, para después alarmar de la “calaña de gente atornillada en el poder y qué niveles de abuso puede llegar a generar”. Ha sido en este contexto en el que el presidente de Argentina ha hecho alusión a Pedro Sánchez y los cinco días que se tomó a finales del mes de abril para decidir si seguía o no en el Ejecutivo y ha criticado a su mujer, Begoña Gómez, al calificarla de “corrupta”.

LATINOAMERICA

Avanza conteo de votos en la República Dominicana

Prensa Latina

Los miembros de los colegios electorales avanzan hoy en el conteo de votos de las elecciones generales en la República Dominicana, mientras la población espera el primer boletín de resultados a las 08:30, hora local, o tal vez antes.

El pleno de la Junta Central Electoral (JCE) re-

En estos sufragios se eligen 264 cargos electivos, a saber el Presidente y el Vicepresidente de la República, 190 diputados, 20 diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen) e igual cantidad de suplentes.

iteró este domingo que ese organismo es la única fuente de información de los resultados oficiales de los comicios.

Puntualizó que está prohibida la publicación de en-

cuestas a boca de urna, así como conteos rápidos en ningún medio de comunicación, ya que las mismas son de consumo interno de los partidos.

El presidente de la JCE,



Román Jáquez, llamó a la población a no dejarse llevar por las noticias falsas y la desinformación.

En estos sufragios se eligen 264 cargos electivos, a saber el Presidente y el Vicepresidente de la República, 190 diputados, 20 diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen) e igual

cantidad de suplentes.

Si antes de las 08:30, hora local, se procesó el 20 por ciento, incluido el voto en el exterior, la JCE ofrecerá su primer boletín desde el Centro de Divulgación, ubicado en el hotel Dominican Fiesta, en esta capital.

Cosavi, Nuevas Ideas y la falta de transparencia

El Gobierno de Nayib Bukele, a través de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y la fiscalía general de la República (FGR), han afrontado a su manera, el escándalo del desfalco en la Cooperativa Santa Victoria de Responsabilidad Limitada (COSAVI, de R.L.). Es de recordar que el caso salió a luz, luego que usuarios de la cooperativa hicieran público, a través de las redes sociales, las dificultades para que les devolvieran sus ahorros.

Hoy se sabe que, desde principios de años, COSAVI presentaba dificultades para responder a sus ahorrantes, sobre todo en las cuentas a plazo.

Hoy se sabe también, que la SSF y la Fiscalía sabían que la situación financiera en COSAVI presentaba muchas irregularidades desde hace meses, sino es que años, y que “habían tomado cartas en el asunto”, pero de forma secreta o con gran sigilo. Obviamente, el gobierno quería evitar el escándalo.

Y ¿por qué el sigilo y secretismo? Poco a poco van saliendo las razones.

Una de las razones es la vinculación que los altos directivos de CO-

SAVI mantenían con funcionarios del gobierno de Nuevas Ideas, y la millonaria deuda que las alcaldías de Nuevas Ideas tienen con COSAVI que a la luz de algunos críticos es imposible de recuperar.

Otra, cuando la Asamblea Legislativa se negó a crea una comisión especial para estudiar el desfalco en COSAVI, propuesta por la diputada de ARENA, Marcela Villatoro.

Un total de once alcaldías, hoy municipios, suman una deuda de \$21 millones 708 mil dólares con la COSAVI de R.L, al menos, así está registrado al 30 de septiembre de 2023, según el informe del Ministerio de Hacienda.

Recordemos que el Gobierno de Bukele borró de un plumazo las quebradas alcaldías y las convirtió en distritos y, hoy, esos distritos están agrupadas en 44 municipios, cuya ley de creación no menciona en ninguna línea que las deudas de los otrora municipios lo asumirán los nuevos municipios.

En el departamento de Cuscatlán, el ahora distrito de San Ramón debe un millón 478 mil 93 dólares, mientras que Nuevo Cuscatlán tiene un saldo de \$2 millones 462 mil 312 con 87 centavos. El distrito de Santa Tecla, en La Libertad, mantiene una deuda de un millón 595 mil 204 con 29 centavos.

San Luis La Reina, en San Miguel, registra un saldo de \$2 millones 38 mil 23 con 17 centavos de dólar. Soyapango, en San Salvador, debe un millón 935 mil 642 con 5 centavos.

Santa Ana, en el departamento del mismo nombre, mantiene un saldo de \$2 millones 232 mil 73 con 26 centavos. En el departamento de Sonsonate, Acajutla, registra una deuda de un mi-

llón 418 mil 90 con 43 centavos. Armenia, \$2 millones 38 mil 28 con 86 centavos, y, San Julián mantiene un saldo de \$2 millones 38 mil 28 con 88 centavos.

A lo anterior hay que agregar que COSAVI era financista de Nuevas Ideas, así está establecido en el único documento público, de 2020, donde aparece una donación de \$60 mil. Claro, lo lógico es pensar que en los años restantes siguió donando a NI, solo que esas cantidades no se conocen porque siguiendo la práctica del gobierno de Bukele de declarar todo en reserva, el partido oficial también niega toda información financiera, violando así la ley de partidos políticos.

Resulta sospechoso, también, que la SSF no difunda el monto total que COSAVI adeuda a sus usuarios, incluso, no sabe, a la fecha, el monto total de las devoluciones a los ahorrantes o socias con menos de mil dólares y menos de dos mil dólares.

Tampoco se conoce el número de los afectados, eso hace sospechar muchas cosas.

El hecho que haya ocultado que estaba investigando a COSAVI, y que tenía incluso a algunos capturados es grave e incrementa las sospechas. Por la oscuridad con la que se maneja el caso, y por los antecedentes de FINSEPRO e INSEPRO (1997), no hay lugar a dudas que cientos, sino es que miles, perderán sus recursos depositados en COSAVI, y que solo aquellos casos de quienes no se dejen intimidar por las amenazas de “guardar silencio” que ha impuesto el gobierno se conocerán de los nuevos timados financieros.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿ADÓNDE VAS UES?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



La pregunta surge debido a que la educación ha dejado de ser importante para el gobierno de turno, incluyendo la educación superior que brinda la única Universidad estatal de El Salvador.

Los discursos sobre crecer juntos, la niñez, quedan en retórica, que se contrasta con los retrocesos para anular ventanas que abrían autonomía a la niñez, como la prohibición de castigos colectivos que estaba contenido en la ley LEPINA.

Cuando se captura adolescentes por una riña, en vez de tratar de encausar su conducta, se les crean expedientes como si fuera delincuentes; pedir que los maestros se conviertan en “ponederos” (orejas) para reportar a la policía cualquier indicio de rebeldía de niños, adolescentes y jóvenes, expresa que no entienden o no les importan las generaciones jóvenes.

Dejar por años a los estudiantes universitarios sin convivir en las aulas, en el campus universitario, acostumbrarles a estudiar a distancia, es desconocer o temer el aprendizaje de generaciones jóvenes cuando conviven; donde pueden despertarse sentimientos de solidaridad, abrirse a la cooperación, tener la posibilidad de reflexionar juntos sobre la diferencia entre conocimiento teórico y la vida concreta, tener pues, pensamiento crítico.

Ahora se advierte con más claridad que el gobierno va tras la UES de un modo más completo, no solo ahogándole financieramente y manteniendo ocupado su campus central, sino legislando, como lo harán

en la nueva ley de educación superior, en el sentido de darle financieramente lo que sobre, lo que quieran y, por esa vía, mantener a la comunidad universitaria temerosa de la colera de los gobernantes, dispuestos siempre al “castigo”, a la medicina amarga.

Lo que sí es cierto es que desde fuera será difícil salvar a la UES, del camino que le traza el derechista grupo gobernante; con sus intereses de dominación agigantados, una comunidad de 40 mil almas con espíritu crítico les sería incómodo.

Lo que resulta obvio es que, al menos en el cuerpo docente, son escasas las voces que se atreven a expresar la inconformidad con esta ya crónica situación de desdén, de asfixia financiera y de instrumentalización del Alma Mater.

Y con los estudiantes, en su mayoría fuera del campus universitario, las voces que reclaman, incluso con la cara cubierta a veces, expresan temor, pasividad, que deja abierto el camino para pasar legalmente a la intervención de la UES.

Puede parecer alcanzativa esta idea, pero es que otra vez la historia se repite, aparecen las condiciones de inicio de los años 70 del siglo pasado, cuando con una ley se creó un órgano interventor auxiliado por un cuerpo armado de orejas, vigilando a estudiantes y docentes.

En aquel tiempo, aún con esa situación el estudiantado fue capaz de mostrar su indignación frente a la ocupación militar del centro universitario de occidente, salir a la calle, señalar la responsabilidad por complicidad de las autoridades, y ya sabemos qué pasó. La masacre del 30 de julio de 1975, pretendió auxiliar a los interventores, pero el estudiantado y parte de los docentes siguie-

ron luchando hasta lograr que la UES sacara de su vida al CAPUES y regresara el orden de una entidad autónoma, como lo manda la Constitución de la República.

Tal vez sea tiempo de evitar que se reedite con peores efectos aquella intervención, eso requeriría que las autoridades de hoy, los docentes, trabajadores administrativos y estudiantes reaccionen en defensa de la autonomía universitaria.


La situación de la UES expresa la debilidad organizativa de su tejido social, el vacío que eso deja alimenta el temor, porque para armarse de valor hay que saber que, a la par de cada uno, hay otros que comparten visión, que saben identificar los intereses comunes y están dispuestos a luchar por ellos, a reconocer los derechos y defenderlos.

Cuando un cuerpo está enfermo y débil, de su propio ser es capaz de sacar fuerza, para eso sirve el deseo de vivir, de avanzar y lograr metas, objetivos de vida. Ojalá la comunidad universitaria reaccione a tiempo, se levante y alce su voz con fuerza para defender a la centenaria universidad del pueblo, que ha formado a médicos, abogados, ingenieros, maestros, arquitectos, matemáticos, químicos y profesionales de todos los campos.

La sociedad salvadoreña merece contar con su universidad, pero las generaciones de hoy que conforman la comunidad deben asegurarlo. Los que egresamos de su seno, y más si lo hicimos gozando de una beca, sabemos lo que vale la formación profesional en nuestra UES y queremos que viva con autonomía como fuente de creación cultural y científica, que se haga realidad su lema: ¡HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA!

No. de Expediente: 2024224049
No. de Presentación: 20240376243
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hills Pet Nutrition, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PRESCRIPTION DIET, que se traducen castellano el término PRESCRIPTION como: Prescripción y el término DIET como: Dieta, que servirá para: amparar: Alimento dietético para mascotas supervisado por un veterinario. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día cinco de abril del dos mil veinticuatro.

de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BLUE PRINT y diseño, que se traduce al castellano blue como: azul y print como: imprimir, que servirá para: amparar: Partes y accesorios todos para vehículos. Clase: 12.
La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.


Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223796
No. de Presentación: 20240375726
CLASE: 29.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra INLACSA, que servirá para: amparar: Leche y productos lácteos. Clase: 29.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veinticuatro.

INLACSA
Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223798
No. de Presentación: 20240375729
CLASE: 30.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra INLACSA, que servirá para: amparar: Helados; Helados comestibles. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veinticuatro.

INLACSA

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)
No. de Expediente: 2023220933
No. de Presentación: 20230369816
CLASE: 16.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WALMART APOLLO, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión P PROTÉGÉ y diseño, que servirá para: Amparar. Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar caracteres de imprenta, clichés de imprenta. Clase: 16.
La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veintitrés.


Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223746
No. de Presentación: 20240375626
CLASE: 35.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PriceSmart, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra FARMACASH, que servirá para: Ampara: Servicios de organización y conducción de programas de incentivos y recompensas para promover la venta de bienes y servicios médicos, de salud y bienestar; Administración de un programa de fidelización de clientes que proporciona bienes y servicios médicos, de salud y bienestar gratuitos con descuento; Provisión de un programa de descuentos para el consumidor que da derecho a los miembros, mediante el uso de una tarjeta de membresía, a descuentos en bienes y servicios médicos, de salud y bienestar. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

del dos mil veinticuatro.
FARMACASH
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024223859
No. de Presentación: 20240375867
CLASE: 05, 32.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión HYDRASHOT, que servirá para. AMPARAR: Pastillas de vitaminas; preparados de mezclas de vitaminas; preparados de vitaminas como complementos alimenticios; vitaminas bebibles; vitaminas y preparados a base de vitaminas; tabletas para uso farmacéutico; bebidas isotónicas medicinales; preparaciones alimenticias a base de minerales para uso médico; suplemento dietético mineral para personas; suplementos alimenticios minerales; complementos alimenticios minerales; suplementos vitamínicos y minerales: Pastillas efervescentes de vitaminas. Clase: 05.
Para: AMPARAR: Bebidas sin alcohol; bebidas rehidratantes. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

HYDRASHOT
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223327
No. de Presentación: 20240374851
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

consumo humano y animal; fermentos para uso farmacéutico; preparaciones biotecnológicas para uso médico; preparaciones químicas para uso médico; preparaciones químicas para uso médico o veterinario; preparaciones químicas para uso sanitario; inmunomoduladores; preparaciones vitamínicas; vacunas; suplementos dietéticos; drogas y agentes terapéuticos; preparaciones químico-farmacéuticas; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro.

XCPRI
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223892
No. de Presentación: 20240375936
CLASE: 30.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sociét des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CINNAMON TOAST CRUNCH, que se traduce al castellano los términos CINNAMON como: Canela, TOAST como: Tostado y CRUNCH como: crujiente, que servirá para: amparar: Café, extractos de café, café aromatizado, bebidas a base de café, café helado; sucedáneos del café, extractos de sucedáneos del café, bebidas a base de sucedáneos del café; achicoria (sucedáneo del café); té, extractos de té, bebidas a base de té; té helado, extracto de malta para uso alimenticio; malta para consumo humano; cacao y bebidas a base de cacao; chocolate, bebidas a base de chocolate; azúcar; bizcochos; confitería; dulces; galletas pasteles; obleas; caramelos; pudines; bombones; goma de mascar que no sea para uso médico; edulcorantes naturales; productos de panadería; harinas; pan; levadura; mezcla para pastel en polvo; pastelería; helados comestibles, helados de agua, sorbetes, dulces helados, pasteles helados, helados; miel y sucedáneos de la miel; cereales para el desayuno, barras de cereales, muesli, copos de maíz, barras de cereales, cereales listos para el consumo; preparaciones a base de cereales; refrigerio a base de cereales; arroz, pasta, fideos; productos alimenticios elaborados a base de arroz, harina, avena o cereales, también en forma de platos preparados; pizza; sándwiches; Preparaciones de masa de repostería y bizcochos listos para meter al horno. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil

veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de abril del dos mil veinticuatro.
CINNAMON TOAST CRUNCH
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024223791
No. de Presentación: 20240375720
CLASE: 09.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

La solicitud fue presentada el día veintinueve de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.
HONOR Magic V Flip
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223891
No. de Presentación: 20240375935
CLASE: 05, 29, 30, 32.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

otras bebidas no alcohólicas; jarabes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas hechas a base de agua con extractos de té; bebidas lácteas fermentadas (en las que predomine la leche); bebidas hechas a base de suero de leche; bebidas hechas a base de soja (excepto leche de soja); bebidas hechas a base de malta; bebidas no alcohólicas hechas a base de malta. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.


Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (17-20-22 Mayo/2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de abril del dos mil veinticuatro.

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sociét des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la letra G y diseño, que servirá para: Amparar: Alimentos, bebidas y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico clínico: alimentos y sustancias alimenticias de uso médico para niños y enfermos, alimentos y sustancias alimenticias de uso médico para mujeres que amamantan; alimentos y sustancias alimenticias para bebés; Preparaciones alimenticias para bebés, harinas lacteadas para bebés, leche en polvo para bebés; suplementos nutricionales: suplementos nutricionales de uso médico para mujeres embarazadas y mujeres que amamantan, suplementos dietéticos y nutricionales de uso médico; preparaciones Alimenticias, suplementos alimenticios minerales; fibras alimentarias; vitaminas; sustancias y de vitaminas; complementos nutricionales y alimenticios. Clase: 05.
Para: Amparar: Alimentos preparados hechos a base de verduras, papas, fruta, carne, aves de corral, pescado y/o productos alimenticios provenientes del mar, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; leche y productos lácteos: leche en polvo; preparaciones y bebidas hechas a partir de leche incluidas en esta clase; sustitutos de leche; bebidas hechas a base de leche; bebidas hechas a base de leche conteniendo cereales y/o chocolate; yogurts; leche de soja (sucedáneos de la leche). Clase: 29.
Para: Amparar: Galletas; preparaciones y bebidas hechas a partir de cereales incluidos en esta clase; cereales para el desayuno; barras de cereal; cereales listos para comer; preparaciones de cereales; bocadillos hechos de cereales; productos alimenticios hechos de arroz, de harina o de cereales, también bajo la forma de platos cocinados. Clase: 30.
Para: Amparar: Agua sin gas, agua efervescente o agua carbonatada, agua tratada para el consumo humano, agua de manantial, agua mineral, aguas de mesa, agua saborizada; bebidas hechas a base de fruta o con sabor a fruta, jugos de frutas, concentrados de jugos de fruta, jugos de vegetales; néctares de fruta sin alcohol, limonadas, sodas y

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **INMOBILIARIA ALDESA, S.A. de C.V.**, convoca a los Señores Accionistas a Junta General, para conocer asuntos de carácter ordinario, la cual se llevará a cabo el día seis de junio de dos mil veinticuatro, a partir de las catorce horas contrente minutos. por medio de Zoom, en la cual se desarrollará la siguiente agenda:
1.- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3.- LECTURA Y APROBACION DE LA MEMORIA DE LABORES 2023
4.- LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y ESTADO DE RESULTADOS 2023
5.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
6.- APLICACION DE UTILIDADES
7.- ELECCION AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE EMOLUMENTOS
8- VARIOS
Para conocer de los asuntos de carácter ordinario, deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más una de las acciones o sea 142.501 acciones. En caso no hubiese quórum en la hora y fecha expresadas, se cita por segunda vez para el día siete de junio de dos mil veinticuatro, a la misma hora y por el mismo medio: en este caso, la Junta se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.
Lourdes Colón, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinticuatro.
JOSE ROBERTO DUARTE S. Presidente
2a. Publicación
(16-20-22 mayo/2024)

No. de Expediente: 2024223800
 No. de Presentación: 20240375734
 CLASE: 39, 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Falck Danmark A/S, de nacionalidad DANESA, solicitando el registro de la **MARCA DE SERVICIOS**, consistente en: la palabra **FALCK** y diseño, que servirá para: Amparar. Embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; operaciones de salvamento (transporte); transporte de personas y animales en ambulancia por tierra, agua y aire; transporte de personas y animales por tierra, agua y aire, incluido transporte de enfermos y pacientes; transporte de médicos y asistentes de personal médico; servicios de salvamento en relación con naufragos (transporte); buceo de socorro y salvamento submarino (servicios de salvamento); remolque terrestre y acuático, incluidos transporte de vehículos (transporte) y grúas; alquiler de coches de reemplazo; arrendamiento de vehículos y equipos para transporte de personas y animales; servicios de transporte de emergencia, incluidos en relación con accidentes, robos, incendios, humo, escapes de gas o de productos químicos; servicios de navegación GPS (información sobre tráfico y direcciones de conducción); transporte de objetos de valor, dinero en efectivo, títulos y documentos; reparto de comidas y bebidas; información sobre tráfico; servicios de taxi aéreo; intervención en forma de transporte de emergencia para personas o animales, incluidos en relación con accidentes, robos, incendios, humo, escapes de gas o de productos químicos; intervención en forma de buceo de emergencia (transporte), incluidos en relación con accidentes, robos, humo, escapes de gas o de productos químicos; intervención en forma de evacuación de emergencia (transporte) de personas o animales, incluidos en relación con accidentes, robos, incendios, humo, escapes de gas o de productos químicos, asaltos y alarmas de seguridad; información, así como servicios de consultoría y asesoramiento en relación con los servicios antes mencionados; todos los servicios mencionados (de ser posible) en línea por redes informáticas. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintuno de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

psicológicos; servicios de salud ocupacional; terapias psicológicas para personas en crisis; fisioterapia; reflexología; quiropráctica; servicios en el ámbito de servicios sanitarios (servicios médicos, cuidados de belleza y de la salud); consultoría sobre alimentos, hábitos alimenticios y ejercicio físico (servicios médicos, cuidados de belleza y de la salud); alquiler de equipos para el cuidado de la salud, incluidos para cuidado doméstico; exámenes médicos; recolección de pruebas de drogas y alcohol (servicios médicos y de cuidados de salud y belleza); alquiler de sacaleches (equipos de cuidado de la salud); intervenciones en forma de servicios médicos en situaciones de emergencia, asimismo en relación con accidentes, robos, humo, escapes de gas o de productos químicos; servicios de hospitales; sanatorios; odontología; cuidados médicos a domicilio; asistencia médica saliente; asistencia doméstica (cuidados sanitarios); información, así como servicios de consultoría y asesoramiento en relación con los servicios antes mencionados; todos los servicios mencionados son asimismo prestados (de ser posible) en línea por redes informáticas. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintuno de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

Teatros de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, convoca a sus Accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria. El día 27 de Junio del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas en primera convocatoria, sesión que se celebrará en las oficinas de nuestra Sociedad, ubicadas en Prolongación Calle Arce Número un mil novecientos Veinte, primera planta, Colonia Flor Blanca de esta Ciudad, el quórum será de la mitad más una del total de Acciones. Si no hubiera quórum, esta junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día señalados, a las 10.30 a.m.
AGENDA:
1- ESTABLECER QUÓRUM;
2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
3- INFORME DEL AUDITOR;
4- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2023;
5- NOMBRAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DE AUDITOR EXTERNO;
6- PUNTOS DIVERSOS.
 San Salvador, 14 de Mayo del 2024
DR. CARLOS ALFREDO SIVILLAGA SECRETARIO
2a. Publicación
(17-20-22 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2023220454
 No. de Presentación: 20230368735
 CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado **EVELYN YAMILETH RODEZNO ALMENDARES**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **AURA** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA** Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del dos mil veintitrés.
 San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(18-20-22 Mayo/2024)



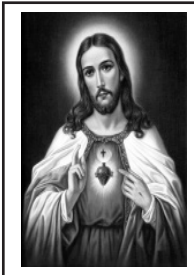
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Rosaura)

Isabel Carolina Ramos Sánchez, Notario, del domicilio llopango departamento de San Salvador, con oficina ubicada en 13 Calle Poniente y 7 Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno local 22, de esta ciudad, HACE CONSTAR: Que por resolución de la suscrito Notario, proveída a las once horas del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejará la señora Cristina Concepción Shico, conocida por Cristina Galán, Cristina Concepción Chico, falleció de sesenta y seis años de edad, ama de casa, soltera, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Izalco, departamento de Sonsonate, siendo su último domicilio los Ángeles, del Estado de California de los Estados Unidos de América, portadora de su Pasaporte salvadoreño cero nueve cero cero ocho uno, falleció en Santa Mónica, Estado de California de los Estados Unidos de América, a consecuencia de paro Cardíopulmonar, con asistencia médica, según consta en Certificación de Partida de Defunción número sesenta y ocho, en Folio sesenta y ocho, en Libro Dos, de Partida de Defunción de la Alcaldía Municipal de San Salvador llevó en el año dos mil veintitrés, de parte de los señores JOSÉ FRANCISCO GALÁN PEÑA, de sesenta y cuatro años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero tres seis cinco cinco uno cinco dos - seis; el señor JUAQUIN ALFREDO GALAN PEÑA de sesenta y tres años de edad, cocinero, del domicilio de Izalco, Departamento de Sonsonate, y con domicilio actual en Los Ángeles, Estado de California, de Los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad Número cero tres nueve siete cuatro cuatro seis ocho - uno y CARLOS ANTONIO GALÁN PEÑA, de sesenta años de edad, del domicilio actual en los Ángeles California de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis dos tres dos tres dos tres - uno; en su calidad de hijos heredatarios abintestato y cesionarios de los derechos hereditarios que les corresponde a los señores OSCAR NAPOLEON GALAN PEÑA, de cincuenta y ocho años de edad, Empleado, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con domicilio especial en Los Ángeles, Estado de California, de Los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis ocho cinco cuatro cero seis seis - seis, ROSA MERCEDES SHICO PEÑA de cincuenta y cuatro años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero seis nueve cinco nueve ocho ocho siete - cuatro, LORENA MILAGRO GALAN PEÑA salvadoreña, de cincuenta y tres años de edad, del domicilio de Izalco departamento de Sonsonate, con domicilio especial en los Ángeles California de los Estados Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero tres nueve cuatro cinco nueve uno - uno. Habiéndose

conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión Intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario: Isabel Carolina Ramos Sánchez, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinte de abril del año dos mil veinticuatro.
ISABEL CAROLINA RAMOS SANCHEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Mayo/2024)

ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Barrio San Miguelito, Avenida España Numero 1010, Local 4. San Salvador.
HACE SABER: Que por resolución de la suscrita notaria, proveída a las ocho horas del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Municipio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente,

el día diez de octubre de dos mil cuatro, dejó, la señora, **FRANCISCA MELENDEZ VIUDA DE CUELLAR, conocida por FRANCISCA MELENDEZ y FRANCISCA MELENDEZ PORTILLO** quien fuere de noventa y siete años de edad, de oficios domésticos, del domicilio de Santo Domingo, Departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad: cero dos dos ocho cero nueve cuatro tres-ocho, de parte de la señora **ZOLA MARINA CUBIAS MELENDEZ**, en su calidad de testamentaria y heredera intestada del hermano señor Santos Leonardo Cubias, habiéndose conferido la administración y representación Interina de la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten ala referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas, del día quince de mayo dos mil veinticuatro. -
ANA DORIS GUARDADO DE GONZALEZ NOTARIA
1a. Publicación
(20-21-22 Mayo/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y conducíame a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación).
 SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Alianza vs FAS, el duelo de titanes por el boleto a la final del Clausura

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Un partido por disputar en las semifinales del torneo Clausura 2024, para confirmar al segundo finalista. Este se definirá el martes 21 de mayo, entre el equipo que resulte ganador de la serie entre Alianza vs FAS. Mientras, Municipal Limeño se convirtió en el primer finalista, al eliminar a Isidro Metapán.

Municipal limeño se convirtió la noche del sábado en el primer equipo en confirmarse en la gran final del torneo, luego de que eliminó a Isidro Metapán con global de 2 a 1, en el partido de vuelta, en el estadio Ramón Flores Berrios, lugar donde el equipo local cayó pero por el resultado que consiguió de 2 a 0 en el "Calero" Suárez, en el primer encuentro, el global le sirvió para decir presente en la siguiente y



Alianza y FAS empatan 1-1 en el estadio Óscar Quiteño en Santa Ana, partido de ida de las semifinales del Clausura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

última parte del torneo.

Es de recordar que el equipo de Santa Rosa de Lima se impuso en el partido como visitante en Santa Ana, contra los Jaguares, con una ventaja doble gracias a los goles de Marvin Ramos a los 51' y Luis Ángel Ladin a los 88'. Ese encuentro marcó la pauta y dejó al equipo como el favorito a optar por las gran final y lo confirmó posteriormente en

el encuentro de vuelta como local en su recinto deportivo, esto a pesar del 0-1, con gol de Diego Gregory a los 19', a favor del Metapán.

Municipal limeño, en la fase regular finalizó como el tercero de la tabla de posiciones, con 39 puntos producto de 12 victorias, 3 empates y 7 derrotas. También destacó como uno de los equipos con más goles en la fase y per-

maneció un tiempo importante como líder de la tabla.

En la fase de cuartos de final, el equipo se enfrentó ante Platense, a quien venció como visitante 0 a 3 en el primer partido y, en el segundo, a pesar de caer 0 a 2 en su localidad el global de 3 a 2 lo convirtió en semifinalista.

En esta última fase el equipo eliminó a uno que también se impuso a otro de los favoritos, en este caso Isidro Metapán, quien eliminó a Firpo a la escolta de Alianza y prometía mucho para la última ronda pero cayó ante el cuadro cuchero.

Por otra parte, en la serie que aún está abierta y que ha sido protagonista de muchas sensaciones, con el primer encuentro de semifinales, es el protagonizado por los tigrillos y el cuadro aliancista, que se disputó en el estadio Óscar quiteño, este fin de semana. Un escenario que se tiñó de rojo completamente y que al final resultó con un em-

pate por la mínima entre los santanecos y los capitalinos. El 1-1 deja aún sin un segundo finalista definido, que se decidirá este martes 21 de mayo en el estadio Cuscatlán, sede del equipo Albo.

En el Quiteño, que estuvo teñido de rojo, los albos tomaron la ventaja con el gol de Marvin Monterrosa, a los 60', con el que el equipo veía con ventaja para el segundo encuentro, pero las ilusiones se vieron ahogada por el gol de Rodrigo Rivera, a los 79', con el cual el equipo local encontró la paridad y dejó completamente abierta la serie para definir al segundo finalista en el Cuscatlán, la casa de los albos.

Los precios en el Cuscatlán para que Alianza y FAS defina quien pasa a la final este martes 21, a las 8 de la noche, van desde los \$6 en general hasta los \$30 en platea.

Un año de la tragedia en el estadio Cuscatlán que dejó 9 fallecidos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Exactamente hace un año el fútbol salvadoreño vivió el capítulo más triste en la historia del deporte rey de El Salvador. En aquella oscura noche del 20 de mayo de 2023, en el partido de cuartos de final entre Alianza vs FAS que se disputaba en el estadio Cuscatlán en el Clausura 2023, nueve personas fallecieron tras ser víctimas de una estampida humana.

El sábado 20 de mayo 2023, fue la noche más trágica del deporte. Una fecha que pretendía hacer una fies-

ta en una serie que más de alguna ocasión ha sido sinónimo de ilusión y pasión por el fútbol; sin embargo, finalizó con luto en la vida de 9 familias aliancista que perdieron a sus familiares en aquella ocasión, luego que un grupo de aficionados desesperados por ingresar al recinto deportivo causó que se derribara el portón del sector sol y lo demás se volvió historia.

La desesperación y el caos fue la figura protagonista de aquel encuentro, donde nueve personas perdieron la vida y un centenar resultaron golpeadas, a solo 20 minutos del partido donde las personas del

Medicina Legal levanta los cuerpos de los fallecidos el 20 de mayo en el estadio Cuscatlán. Foto: Diario Co Latino/Archivo.



lado de sol general eran auxiliares y ante la desesperación los aficionados comenzaron a saltar al campo de juego, las autoridades ante los hechos comen-

zaron a auxiliar a las personas pero al filo de la medianoche se confirmó el número de fallecidos y hasta la fecha se recuerda el día como uno de los más

trágicos.

Por este lamentable suceso, Alianza fue castigado a jugar sin público, en los partidos de local, durante un año.